



Asamblea General

Distr. general
10 de marzo de 1999
Español
Original: inglés

Comisión de Derecho Internacional

51º período de sesiones

Ginebra, 3 de mayo a 23 de julio de 1999

La nacionalidad en relación con la sucesión de Estados

Comentarios y observaciones recibidos de gobiernos

Corrección

Artículo 26. Comentarios de la Argentina

Los comentarios de la Argentina en relación con este artículo se refieren al artículo 27.